

Logramos simplificar 10 mil decretos en solo 21, manifestó el Presidente Santos al firmar las nuevas normas únicas reglamentarias

• **"¡Eso es seguridad jurídica! Y es una gran noticia para Colombia", manifestó el Presidente al anunciar la simplificación normativa que divide por sectores con los quince ministerios y seis departamentos administrativos.**

• **Señaló que "dicho en palabras sencillas, con estos decretos hacemos borrón y cuenta nueva. Barremos con la dispersión y facilitamos enormemente la vida de ciudadanos, abogados y de las mismas entidades.**

Bogotá, 26 may (SIG).

El Presidente Juan Manuel Santos firmó este martes los 21 Decretos Únicos Reglamentarios que simplifican la actividad normativa y eliminan casi 10 mil normas dispersas que estaban vigentes, algunas de ellas desde hace más de un siglo.

"Hoy hemos damos un paso trascendental en la simplificación y unificación de la normatividad reglamentaria en nuestro país y además, por consiguiente, para la seguridad jurídica, que es tan importante para nuestros ciudadanos y también para los inversionistas extranjeros", expreso el Jefe de Estado en el acto efectuado en la Casa de Nariño.

En la reunión participaron dignatarios de las Altas Cortes, los Ministros del Despacho, dirigentes gremiales, juristas y los jefes de las oficinas jurídicas ministeriales que colaboraron en la tarea de compilación normativa por sectores durante más de nueve meses.

El Mandatario explicó que "a partir de este trabajo, cada entidad rectora, en cada sector, compiló la totalidad de las normas vigentes en un solo Decreto Único Reglamentario, de forma que, en adelante, quien quiera saber qué rige en ese sector solo tiene que consultar una única norma".

"El resultado –que tenemos ante nosotros– son 21 Decretos Únicos Reglamentarios para 21 sectores, producto de la revisión de cerca de 10 mil decretos que estaban vigentes y la compilación final de un poco más de 1.400", precisó.

Añadió que esto no tiene precedentes y facilita enormemente la consulta y la aplicación de las normas.

Recordó que desde el comienzo mismo del Gobierno insistía en que se debía simplificar y unificar la normatividad del país, ya que hasta hoy los diferentes sectores han venido rigiéndose por normas que se suceden unas a otras, al punto de que no se sabe qué es lo que realmente rige.

Para ello se aprobó en octubre pasado un documento Conpes de Mejoras Normativas, con el fin de avanzar en este trabajo y de que en adelante, toda norma que expida el Gobierno sea clara y accesible para todos.

El Presidente Santos indicó que dentro de este proceso, las oficinas jurídicas de los diferentes ministerios y departamentos administrativos, coordinadas por la Secretaría Jurídica de Presidencia y el Ministerio de la Presidencia, realizaron "un esfuerzo monumental que hoy produce sus frutos".

"Cada entidad, en cada sector, hizo una investigación exhaustiva sobre todas las normas que lo regían y

que estaban vigentes. Se encontraron incluso con decretos no del siglo pasado, sino ¡del antepasado!, que no habían sido derogados y seguían vigentes", expresó.

El Gobernante citó como ejemplo lo que ocurría en el sector del Ministerio de Minas y Energía, en el que se compilaron 150 decretos en uno solo de 633 páginas.

Advirtió que hacia el pasado "queda expreso en cada decreto reglamentario único que quedan derogadas todas las normas anteriores sobre el mismo tema. Nadie tendrá que buscar en otra parte, porque todo estará en una sola norma".

"Y, hacia el futuro, nos aseguramos de que la compilación y unificación sea permanente, es decir, que cada reforma o nueva disposición se incorporará al correspondiente decreto único, para que siga siendo la única fuente de consulta", continuó.

El Presidente Santos señaló que "dicho en palabras sencillas, con estos decretos hacemos borrón y cuenta nueva. Barremos con la dispersión y facilitamos enormemente la vida de ciudadanos, abogados y de las mismas entidades.

"Estos 21 Decretos Únicos Reglamentarios corresponden a los sectores liderados por 15 ministerios y 6 departamentos administrativos, y hay que resaltar que fueron colgados con debida anticipación en las páginas web de cada entidad para comentarios de los ciudadanos y de los actores de cada sector, que fueron considerados y tenidos en cuenta", puntualizó.

El presidente Santos indicó que quedan pendientes las normas del Ministerio de Salud y Protección Social, y en general los temas de seguridad social, tributarios y aduaneros, materias que –por su complejidad– requieren más tiempo de análisis y trabajo, pero que se espera tener compiladas a más tardar en noviembre próximo.

"El avance en simplificación normativa que hoy concretamos no tiene precedentes en la región y prácticamente en el mundo, y por eso debemos sentirnos muy orgullosos", concluyó.

Presidente Santos anuncia proyecto para derogar leyes que ya no tienen razón de ser

• Durante la firma de los 21 Decretos Únicos Reglamentarios que simplifican la normatividad gubernamental en lugar de casi 10 mil disposiciones que estaban vigentes, el Jefe de Estado informó que el Ministerio de Justicia y del Derecho trabaja en la iniciativa para ubicar y derogar una serie de disposiciones que ya no son prácticas.

Bogotá, 26 may (SIG).

El Presidente Juan Manuel Santos informó este martes que el Gobierno trabaja en la preparación de un proyecto legislativo para derogar las normas legales que ya no tienen razón de ser.

Así lo informó en la Casa de Nariño, en el acto de la firma de los 21 Decretos únicos Reglamentarios que unifican y simplifican casi 10 mil normas que había y que se relacionan por sectores con quince ministerios y seis departamentos administrativos.

“¿Qué viene ahora? Otra tarea que he propuesto desde hace tiempo: ubicar y derogar esa cantidad de leyes que tenemos, en todas las áreas, que ya no tienen razón de ser, porque tratan de temas desuetos o nadie las conoce”, expresó el Jefe de Estado.

Indicó que “el Ministerio de Justicia está adelantando un trabajo de investigación y análisis sobre este punto, para presentar en la legislatura que empieza el próximo 20 de julio un proyecto de ley en esa dirección”.

Citó la frase de Francisco de Paula Santander: “si las armas os dieron la independencia, las leyes os darán la libertad”.

Afirmó que esa sentencia es cierta pero señaló que el Hombre de las Leyes “nunca previó que fuéramos a expedir tantas y tantas leyes, una detrás de otra, sin orden ni sentido”.

“Hoy estamos cambiando esto: vamos a seguir siendo un país de leyes, pero ya no un país de incisos, donde cada leguleyo busque una sorpresa escondida en normas caducas y perdidas en la maraña legislativa”, sostuvo.